

ANEXO II – ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE IDIOMA

Para la acreditación del nivel de idioma se tendrán en cuenta:

1. Tabla de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras¹.

No se aplica la restricción que aparece como nota al pie en dicha tabla: *“En los certificados de Cambridge English no se reconoce un nivel superior al que el estudiante se presentó en el examen. Por otro lado, Se reconocen los certificados “Cambridge IGCSE First Language English” y “Cambridge GCSE English as a Second Language”, siempre que vayan acompañados del correspondiente “Certifying Statement” de Cambridge International Examinations en el que se refleje la competencia lingüística del portador del certificado en las cuatro destrezas: “Reading”, “Writing”, “Listening” y “Speaking”, expresada en términos del MCERL”.*

2. Estancias de movilidad internacional² anual o semestral Erasmus/Erasmus Prácticas: se les acreditará la posesión de un nivel B2.
3. **Asignaturas superadas en la UPO** de acuerdo con la siguiente tabla independientemente del grado en que se imparta:

ASIGNATURA UPO	NIVEL ³
INGLÉS	
Lengua CI-CII-CIII	B2
Idioma Moderno I-II-III	
Idioma Moderno IV-V-VI	C1
Lengua BI-BII-BIII-BIV CIV-CV-CVI	
Lengua BV-BVI	C2
FRANCÉS	
Idioma Moderno I	A2
Lengua BI-Cl	
Idioma Moderno II-III	B1
Lengua BII-BIII-CII-CIII	
Idioma Moderno IV – V	B2
Lengua BIV-BV-CIV-CV	
Idioma Moderno VI	C1
Lengua BVI-CVI	
ALEMÁN	

¹ Disponible en la página web del Servicio de Idiomas de la UPO (<https://www.upo.es/idiomas/validaciones-de-otros-titulos>).

² Sólo se valorarán en caso de que el/la estudiante lo solicite expresamente, quien deberá indicarlo a la solicitud online. Si la estancia se llevó a cabo fuera de los programas de movilidad gestionados por el ARIC el/la estudiante deberá adjuntar a la solicitud la correspondiente acreditación (certificados de estancia y de calificaciones).

³ Niveles del Marco de Común Europeo de Referencia (http://cvc.cervantes.es/obref/marco/cap_03.htm). Los niveles puntuarán en función de las especificidades de cada convocatoria.

Idioma Moderno I -II	A1
Lengua CI-CII	
Idioma Moderno III	A2
Lengua BI -CIII	
Idioma Moderno IV-V	B1
Lengua BII -BIII-CIV-CV	
Idioma Moderno VI	B2
Lengua BIV-BV-CVI	
Lengua BVI	C1
ITALIANO	
Idioma Moderno I-II	A2
Lengua CI-CII	
Idioma Moderno III	B1
Lengua CIII	
Idioma Moderno IV-V-VI	B2
Lengua CIV-CV-CVI	

Estas asignaturas superadas se puntuarán según el siguiente baremo:

Nivel C2 del Marco de Referencia Europeo: 3.75 puntos
Nivel C1 del Marco de Referencia Europeo: 3.125 puntos
Nivel B2 del Marco de Referencia Europeo: 2.5 puntos
Nivel B1 del Marco de Referencia Europeo: 1.875 puntos
Nivel A2 del Marco de Referencia Europeo: 1.25 puntos
Nivel A1 del Marco de Referencia Europeo: 0.625 puntos